AÑO 1984.—NUMERO 135 VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.200	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.600	"
Otras entidades y particulares (semestre)	800	"
Otras entidades y particulares (trimestre)	400	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	30	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	50	"
Precio del número atrasado de más de dos años...	75	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 5 pesetas por palabra, y los urgentes a 8 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3503

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en sesión extraordinaria de 4 de octubre actual, y en atención a lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia la siguiente contratación directa:

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de saneamiento del Centro de Minusválidos Psíquicos de la Excma. Diputación Provincial.

TIPO DE LICITACION: 4.213.105 pesetas.

PLAZO DE EJECUCION: 6 meses.

GARANTIA DEFINITIVA: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En dos sobres, señalados con las letras «A» y «B». El sobre «A» contendrá la documentación exigida para tomar parte en esta contratación. El sobre «B», la oferta económica; de conformidad con las especificaciones previstas en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria para la contratación directa de las obras de saneamiento del Centro de Minusválidos Psíquicos de la Excma. Diputación Provincial, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en el contrato, y que acepta, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada legal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por las disposiciones vigentes, y que dará cumplimiento, en especial, a la que regula los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 1984.

El proponente,

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 30 de octubre de 1984.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3344

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 14 de agosto de 1984

Bajo la presidencia del Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Excma. Diputación, y con asistencia de cinco Diputados componentes de la Comisión, Secretario accidental e Interventor accidental, se celebró la indicada sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 14 y 21 de julio de 1984, respectivamente.

2.—Enterado de la publicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

3.—Conocimiento del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

4.—Rectificación de error material en el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de junio de 1984, sobre aprobación del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la ampliación del suministro de señales verticales en carreteras provinciales.

5.—Revisión del precio de las estancias de los enfermos internados en el Sanatorio Villablanca.

6.—Concesión de prórroga de ayuda de asistencia

social a don Fermín Mateos García para pago de estancias de su hija en el Colegio de Educación Especial «Virgen de Lourdes», de Majadahonda.

7.—Comprometerse la Diputación a aportar una subvención de 750.000 pesetas a la Delegación Territorial de Industria y Energía en Segovia, de la Junta de Castilla y León, para la acción de promoción y venta artesanal segoviana en el Centro Comercial «La Vaguada», de Madrid.

8.—Comprometerse la Diputación a aportar una subvención, de un millón de pesetas, a la Comisión Organizadora del I Encuentro de Música Popular «Agapito Marazuela» para gastos de celebración del mismo.

9.—Enterado de la liquidación de la participación en beneficios de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéficas, temporada 1983-84, que ha ascendido a 29.973.306 pesetas.

10.—Se abona al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Segovia, en concepto de anticipo a cuenta de la aportación de la Diputación, la cantidad de 1.300.000 pesetas, para gastos del tercer trimestre.

11. Aprobación y pago de certificación número 2 de las obras de construcción de nuevos servicios y reformas en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por importe de 825.987 pesetas.

12.—Aprobación y pago de certificación número 5 de las obras de construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico Provincial, por su importe de 1.670.730 pesetas.

13.—Aprobación y pago de certificación número 1 de las obras de urbanización y servicios del Centro de Minusválidos Psíquicos Profundos, por su importe de pesetas 2.263.405.

14.—Aprobación y pago de certificación número 9-B de las obras de ampliación y reforma del Palacio Maldonado, por su importe de 463.621 pesetas.

15.—Aprobación y pago de certificación número 1 y única de las obras de impermeabilización del estanque de Quitapesares, por su importe de 1.119.400 pesetas.

16.—Ratificación del Decreto de la Presidencia sobre concesión de anticipo de 1.200.000 pesetas a la Comisión del Festival Internacional de Música y Danza para resolver problemas inaplazables de tesorería.

17.—Rectificación de error material en acuerdo de la Comisión de Gobierno de 21 de julio por el que se aprobó la certificación número 4 de las obras de construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

18.—Se concede una subvención de 2.641.769 pesetas al Colegio Universitario «Domingo de Soto» para gastos en el segundo trimestre del año en curso.

19.—Se reciben definitivamente diversos trabajos y suministros.

20.—Se nombra en propiedad, como funcionario de carrera, para el desempeño de la plaza de Portero de la Residencia Provincial, a don Jerónimo Gómez Jiménez, y se le fijan sus retribuciones básicas y complementarias.

21.—Se aprueban, para su pago, las horas extraornarias efectuadas por personal laboral contratado y el abono de indemnizaciones a funcionarios por desplazamientos en vehículos propios.

22.—Concesión de gratificaciones especiales a diversos funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

23.—Concesión de gratificaciones especiales por trabajos en domingos y festivos a funcionarios de Centros Asistenciales.

24.—Propuesta al Pleno de la Corporación de autorización de contrataciones temporales para sustituciones de diverso personal.

25.—Se prorroga por un año el contrato de arrendamiento civil de servicios suscrito con don José María Tovar de la Cruz, como médico internista-consultor del Hospital Psiquiátrico Provincial.

26.—Se prorrogan las becas de Educadores de la Residencia Juvenil «Antonio Machado», estableciéndose como fecha límite la de 31 de diciembre de 1984.

27.—Ratificación de la Circular elaborada por la Presidencia sobre desarrollo y ejecución del Programa Provincial de Instalaciones Deportivas de 1984.

28.—Ratificación de la Circular número 2 de la Presidencia para desarrollo y ejecución del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1984.

29.—Ratificación de la Circular de la Presidencia para desarrollo del Plan de Obras de Emergencia por Sequía, para 1984.

30.—Aprobación y abono de certificación de obra de acondicionamiento del camino de San Pedro de Gaíllos a Aldealcorvo, 1.ª etapa, con cargo a la subvención del Estado y correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, obra número 157.

31.—Aprobación y pago de certificación de obra de acondicionamiento del camino de San Pedro de Gaíllos a Aldealcorvo, 1.ª etapa, con cargo a las aportaciones de ambos Ayuntamientos y correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, obra número 157.

32.—Aprobación y pago de certificación de obra de acondicionamiento de la travesía de Sacramenia, con cargo a la aportación de esta Diputación a través del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, obra número 16.

33.—Aprobación y pago de la certificación de obra de acondicionamiento de la travesía de Sacramenia, con cargo a la aportación de la Diputación Provincial, correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, obra número 16.

34.—Solicitud a la Junta de Castilla y León de una ayuda para mejora de 19 Casas Consistoriales, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, números 167 al 185, inclusive.

35.—Ruegos y preguntas: No se formularon.

URGENCIAS

U.—Solicitud a la Junta de Castilla y León de una ayuda para mejora de Parques Comarcales de Prevención y Extinción de Incendios en las cabeceras de la provincia de Segovia.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que el acta correspondiente se halla expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, a efectos de examen de cualquier interesado.

Segovia, 18 de octubre de 1984.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3465

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de su Pleno celebrada el día 26 de octubre de 1984, el proyecto rectificado de las obras de reacondicionamiento de la presa de Puente Alta, queda de manifiesto al público, en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría General, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Segovia, 27 de octubre de 1984.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

3420

Dirección Provincial de Trabajo y S. Social

Se notifica al trabajador Juan Segoviano Bravo, con domicilio en Segovia, Obispo Quesada, 20, que con fecha 30-8-84 se ha dictado resolución en el expediente de sanción AET-106/84, que dice:

Resultando: Que en la citada acta de la inspección se hace constar que, en virtud de expediente administrativo INEM 9/01, de 22-5-84, se comprueba que el citado trabajador, titular de las prestaciones por desempleo, se encuentra trabajando para la empresa por cuenta propia desde 1-4-84, no habiendo comunicado dicha situación al INEM ni solicitado la baja en las prestaciones con carácter previo al inicio del trabajo.

Se infringe el artículo 47, H), del Real Decreto 920/1981, de 24 de abril, y 27 de la Ley 51/1980, de 8 de octubre; calificándose la infracción como muy grave, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 51/80 y 49.3 del Real Decreto 920/81.

Resultando: Que se propone la imposición de la sanción siguiente:

Extinción de la prestación médico - farmacéutica a partir del día 1-4-84, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 51/80 y 51 del R. D. 920/81.

Resultando: Que al citado trabajador le fue notificada dicha acta haciéndole presente su derecho a formular contra ella escrito de descargos ante esta Dirección, sin que lo haya presentado dentro del plazo legal.

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias de aplicación.

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de Prestaciones por Desempleo, aprobado por Real Decreto de 24 de abril de 1981, es competente esta Dirección de Trabajo y Seguridad Social para la instrucción y resolución del presente expediente.

Considerando: Que el acta levantada por la Inspección de Trabajo tiene valor y fuerza probatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Decreto de 10-7-75, ya que contra la misma nada ha expuesto el infractor en su descargo; que los hechos que se declaran probados constituyen una infracción a los preceptos invocados y que la propuesta de sanción está comprendida dentro de los límites legales.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación,

Fallo: Que procede imponer e impongo al citado trabajador la sanción total, cuyos efectos se determinan en el segundo resultando de la presente resolución.

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Empleo, de acuerdo con el artículo 33 del Decreto de 10-7-75, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Segovia, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Director provincial, Rafael Gil Blázquez.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3221

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don José María Gómez - Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de alimentos seguidos entre partes, de una y como demandante, doña Esther Gutiérrez García, representada por la Procuradora doña Carmen Pilar Ascensión Díaz y defendida por el Letrado don Nemesio Mínguez Fernández, y de la otra, como demandados, don Andrés Gutiérrez Garcillán y doña Aquilina García Benito; y

FALLO: Que con estimación parcial de la demanda promovida por doña Esther Gutiérrez García, debo condenar y condeno a los demandados doña Aquilina García Benito y don Andrés Gutiérrez Garcillán a que abonen a aquélla, por partes iguales, la suma de cuarenta mil pesetas mensuales en concepto de alimentos, las que serán abonadas por mensualidades anticipadas desde la fecha de presentación de la demanda, sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta instancia.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Gómez-Pantoja Gómez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente, en Segovia, a once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

3424

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 344/80, a instancia del Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de don Javier Pérez de Mendoza, contra don Mariano Martín Galindo, en los que se ha acordado hacer saber a los posibles herederos del demandado señor Martín Galindo que, habiéndose practicado en dichos autos la correspondiente tasación de costas, ésta asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y DOS PESETAS, a fin de que, dentro del término de tercero día, puedan alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario, Fernando Sanz Llorente.

3469

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de Avila, por proveído del día de hoy, dictado en actuaciones para la celebración del juicio verbal de faltas número 593/84, por escándalo público, contra MARIO AYUSO GOMEZ, hijo de Vicente y Teodora, soltero, estudiante, natural y vecino de Garcillán (Segovia), ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar dicho juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Plazuela de La Santa, 2), el DIA TREINTA DE NOVIEMBRE y a su hora de las DOCE TREINTA de su mañana, con los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, expido y firmo la presente, en Avila, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3486

Ayuntamiento de Marazoleja

Anuncio de concurso

A las doce treinta horas del día en que cumplan veintiuno hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento el acto de apertura de las proposiciones que se presenten hasta la misma hora del día anterior para optar a la adjudicación de la amenización musical de las fiestas de esta localidad el día 27 de diciembre.

Regirá este concurso el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría, durante los ocho primeros días del plazo, a efectos de reclamaciones y en todo momento para su examen por quienes les interese.

Marazoleja, 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Ignacio Pacheco Llorente.

3380

Comunidad de Prádena

Subasta de pastos y maderas

A los veintiún días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial de Prádena las siguientes subastas de aprovechamientos forestales del monte número 207, «El Materiego», para el año 1985.

P A S T O S

A las diez horas, el siguiente:

Epoca de disfrute del aprovechamiento: Pastos por todo el año.

Superficie de pastoreo: 70 hectáreas.

Número máximo de cabezas: 430.

Precio de tasación: 250.000 pesetas.

Precio índice: El de tasación, aumentado en el 100 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica: 5.625 pesetas.

M A D E R A S

A las once horas, el que se detalla:

Número de fustes: 460.

Especie: Pino silvestre.

Volumen de fustes, con corteza: 145 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 12 por 100.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 3.000 pesetas.

Total del aprovechamiento: 345.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con póliza de 25 pesetas de la Mutualidad, se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, todos los días laborables hasta las trece horas del día anterior a la subasta, acompañadas del resguardo de fianza, declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad, y para los de maderas, recibo de la licencia fiscal.

El precio ofrecido será ingresado al hacer la adjudicación definitiva.

Al realizar la contada en blanco de la madera se cubicará nuevamente para hacer la liquidación definitiva de acuerdo con el volumen real.

Los pliegos de condiciones económicas y los específicos técnico-facultativos se hallan de manifiesto con el expediente hasta la fecha de las subastas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, reintegros del expediente, sellos mutuales y cuantos se deriven de estas subastas.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliego de condiciones, legislación de montes y demás concordantes.

Prádena, 24 de octubre de 1984.—El Presidente, Julio Moreno Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3381

Ayuntamiento de Fuentepelayo

ANUNCIOS

Solicitada por don Angel Martín García, vecino de Cuéllar, la devolución de la fianza definitiva que, como adjudicatario, constituyó para la realización de las obras de «Construcción de la cubierta del Frontón Polideportivo» en esta localidad; se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Fuentepelayo, 19 de octubre de 1984. — El Alcalde, Guillermo Gilmartín Gómez.

3400

Para dar cumplimiento al acuerdo de sesión del día 23-10-1984, respecto a aprobación de proyectos de obra incluidos en Planes Provinciales de 1984, se exponen al público, durante el plazo de ocho días, al efecto de oír las posibles reclamaciones respecto a los siguientes proyectos de: pavimentaciones de calles y abastecimiento de aguas, redactados por el señor Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, y del matadero municipal y depósito de cadáveres, redactados por don Segundo Martín Llorente.

Fuentepelayo, a 25 de octubre de 1984.—El Alcalde, Guillermo Gilmartín Gómez.

3501

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Cristóbal de la Vega, a 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Ramón-Manuel Callejo Escobar.

3483

Ayuntamiento de Castroserracín

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de INSTALACION DEPORTIVA, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Castroserracín, a 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Jacinto Iglesias Pulido.

3412

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Solicitada por don Eleuterio Sebastián Heredero la devolución de la fianza definitiva que, en su día, depositó en este Ayuntamiento para responder del cumplimiento de contrato del aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes 44-46 del Catálogo, y año forestal 1984; de acuerdo con lo que dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan contra la devolución de la misma.

Samboal, 26 de octubre de 1984.—El Alcalde, Luis Herrero.

3488

Ayuntamiento de Marazoleja

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de PAVIMENTACION DE LA CALLE DEL COSO, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Marazoleja, a 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Ignacio Pacheco Llorente.

3485

Don José Sanz de Frutos, vecino de Marazoleja, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de APRISCO, ALMACEN DE MAQUINARIA Y PRODUCTOS ENSACADOS, con emplazamiento en finca de su propiedad, en las cercanías de la localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Marazoleja, 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Ignacio Pacheco Llorente.

3487

Instruido expediente de suplemento de crédito para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Marazoleja, 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Ignacio Pacheco Llorente.

3382

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO

Habiendo sido solicitado por don Melchor Herranz Herranz licencia municipal para apertura de almacén para lavado y envasado de hortalizas, en el paraje de Camino de Carbonero, de esta localidad; por el presente se pone de manifiesto que el expediente tramitado al efecto se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 25 de octubre de 1984.—El Alcalde, Vicente Rincón.

3453

Ayuntamiento de San Cristóbal de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones número 135, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Cristóbal de Cuéllar, a 29 de octubre de 1984.—El Alcalde, Juan-Alfonso Zarzuela.

3489

Ayuntamiento de Urueñas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de PAVIMENTACIONES, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Urueñas, a 30 de octubre de 1984.—El Alcalde, Basilio Montes Sanz.

3492

Ayuntamiento de Codorniz

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano sobre la tercera fase de pavimentación de esta localidad, por un valor de DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESETAS; se hace saber al público en general que se encuentra expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos se consideren afectados y puedan formular cuantas reclamaciones u observaciones consideren necesarias.

Codorniz, a 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Hermenegildo Gallego Sacristán.

3493

Ayuntamiento de Cabezuela

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 30 de octubre de 1984, el proyecto de pavimentaciones del camino del Cementerio y otras vías públicas, incluido en el Plan Provincial de 1984, con un importe de 3.700.000 pesetas, y redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano.

Se expone al público, por espacio de quince días, para que los interesados puedan presentar reclamaciones si lo desean.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezuela, a 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Selesio García Sacristán.

3494

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Cabezuela, a 31 de octubre de 1984.—El Alcalde, Selesio García Sacristán.

3411

Ayuntamiento de Aldeanueva de la Serrezuela

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación el proyecto de pavimentación de calles de este pueblo, que fue redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Aldeanueva de la Serrezuela, 24 de octubre de 1984. El Alcalde, Pedro Llorente.

3414

VALTIENDAS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1984, en sesión plenaria del día 24 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Valtiendas, 26 de octubre de 1984.—El Alcalde, Antonino Iglesias.

3502

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de abastecimiento de agua potable, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

San Miguel de Bernuy, a 2 de noviembre de 1984.—El Alcalde, Gregorio Martín Lobo.

3396

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Anuncio de información pública

La Corporación de mi presidencia, con las formalidades legales, acordó:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1, g), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, se somete a información pública, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente de cesión gratuita de bienes de propios al sitio de La Redondilla, Carpio o Arroyo, de este término, comprensivo de 1.706,955 metros cuadrados; lindantes: Este, propios de este Ayuntamiento, resto de la parcela de donde se segrega parte de la cesión; Sur, arroyo; Oeste, propios de este Ayuntamiento, resto de la parcela de donde se segrega parte de la cesión, y Norte, carretera de Montejo de Arévalo a Tolocirio; a favor del Estado y al efecto de construir Casa Cuartel de la Guardia Civil en los terrenos expresados que se ceden.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montejo de Arévalo, a 25 de octubre de 1984.—El Alcalde, José Manuel Reales Ajo.

3379

ADRADOS

EDICTO

Acordada por la Corporación en Pleno la modificación de las Ordenanzas fiscales y sus correspondientes tarifas, de tasa por venta ambulante y rodaje cinematográfico y de tasa por la prestación del servicio de báscula pública, así como la derogación de la Ordenanza por la prestación del servicio de voz pública; queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Adrados, a 15 de octubre de 1984.—El Alcalde, Francisco Ruano Gozalo.

3402

Ayuntamiento de Torreiglesias

Anuncio de proyecto de obras

Aprobado por esta Corporación el proyecto técnico de ejecución de la obra de pavimentaciones, incluida en el Plan de Obras de la Excma. Diputación de 1984, redactado por el señor Ingeniero don Santiago Paraita Lechosa, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, a los efectos de reclamaciones.

Torreiglesias, a 26 de octubre de 1984.—El Alcalde.

3394

ZARZUELA DEL MONTE

Acordada por la Corporación en Pleno la imposición e implantación de la Ordenanza de tasa por recogida de basuras; queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Zarzuela del Monte, a 24 de octubre de 1984.—El Alcalde, Julián Bravo.

3459

VILLEGUILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de julio de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	284.000
2	Impuestos indirectos	109.950
3	Tasas y otros ingresos	1.000
4	Transferencias corrientes	526.426
5	Ingresos patrimoniales	2.188.204
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	810.000
	Total ingresos	3.919.580

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	587.337
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	952.000
4	Transferencias corrientes...	66.396
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	513.847
7	Transferencias de capital	1.800.000
	Total gastos	3.919.580

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villeguillo, a 4 de octubre de 1984.—El Alcalde, Andrés Sanz Torrejón.

3383

Ayuntamiento de Pedraza

EDICTO

Don Lorenzo Clemente González, vecino de Alcorcón (Madrid), ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la construcción de un edificio con destino a bar y vivienda en una finca de su propiedad situada en la Carretera de Pedraza, s/n., del barrio de La Velilla, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y demás disposiciones que regulan la materia, se abre información pública, por término de diez días hábiles, a fin de que por aquellos que puedan considerarse afectados por las instalaciones solicitadas se formulen durante el expresado plazo las alegaciones que en derecho crean pertinentes, hallándose de manifiesto el expediente para poder consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pedraza, 25 de octubre de 1984.—El Alcalde, Teodoro Pascual.

3435

BRIEVA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de junio de 1984, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	152.000
2	Impuestos indirectos	66.452
3	Tasas y otros ingresos	195.000
4	Transferencias corrientes...	237.036
5	Ingresos patrimoniales	875.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	9.512
	Total ingresos	1.535.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	291.755
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	786.750
4	Transferencias corrientes...	45.350
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	2.738
9	Variación de pasivos financieros ...	408.407
	Total gastos	1.535.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Brieva, a 16 de octubre de 1984.—El Alcalde.

3452

NIEVA

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1984, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Nieva, a 30 de octubre de 1984.—El Alcalde, Manuel Sanz.

3421

Ayuntamiento de Navares de Ayuso

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación el proyecto de pavimentación de calles de este pueblo, que fue redactado por el señor Ingeniero de Caminos don José-Miguel Useros Serrano, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Navares de Ayuso, 25 de octubre de 1984.—El Alcalde, Jesús Bartolomé Bartolomé.

3349

Ayuntamiento de Arevalillo de Cega

EDICTO

Solicitada por el adjudicatario don Justo Egido Herrero la devolución de la fianza que constituyó para responder de la obra de reforma edificio municipal, año 1982; se hace público, en cumplimiento al artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Arevalillo de Cega, 24 de octubre de 1984—El Alcalde, Valentín Martín.

3422

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Rodrigo Pascual Arenas la devolución de fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte 14, lote 1.°, año 1982, por importe de 23.940 pesetas, se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 25 de octubre de 1984.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3403

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

Habiéndose solicitado por don Rodrigo Pascual Arenas la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte 10, lote 2.° campaña forestal 1982, por importe de 6.810 pesetas.

Se expone al público, por el tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 24 de octubre de 1984.—El Presidente, Felipe Suárez Pérez.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,